

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., ocho (08) de mayo de dos mil veinte (2020).

Impugnación de tutela No. 16-2020-00227-01

Se avoca el conocimiento de la impugnación presentada por SEGUROS MUNDIAL, en contra de la sentencia de tutela proferida por el Juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá la cual data del 28 de abril de los corrientes, en el asunto de la referencia.

Notifíquese esta providencia a los interesados por el medio más expedito y eficaz.

Para todos los efectos dese cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546 del Consejo Superior de la Judicatura.

Cúmplase,


AURA ESCOBAR CASTELLANOS
Jueza